

**RESOLUCIÓN N°**

482/2022

Expediente N° 2021/05/005/00/11/14694

Montevideo, 01 ABR 2022

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 13/2021, cuyo objeto es la adquisición de "Servidores Departamentales (Intel)".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 20 de octubre de 2021 y se cursó invitación a las firmas: I.B.M. DEL URUGUAY S.A., INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, SONDA URUGUAY S.A. y ARNALDO C.CASTRO S.A. (de fojas 37 a 41).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 11 de noviembre de 2021, se recibieron 4 (cuatro) propuestas pertenecientes a las firmas: ARNALDO C.CASTRO S.A., INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., SONDA URUGUAY S.A. y URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, según luce en acta de apertura a fojas 53.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 6 de diciembre de 2021 de fojas 328, valida formalmente todas las propuestas recibidas y en la misma instancia solicita a División Informática, evaluar técnicamente las mismas.

II) Que División Informática, en informe de fecha 12 de enero de 2022 de fojas 329 a 342, habiendo analizado técnicamente las ofertas presentadas, válida las presentadas por las firmas: INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., SONDA URUGUAY S.A. y URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, no validando la presentada por la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. por no presentar Roadmap del fabricante para líneas de procesadores ofrecidos de acuerdo con lo establecido en el punto 13 del Formulario de Especificaciones Técnicas de la Parte II del Pliego de Condiciones Particulares y por no cumplir con el punto 17 de dicho formulario ya que a fojas 75 declara que el horario es de 9:00 am a 18:00 pm contradiciendo lo declarado en el punto 17 (a fojas 68 vta.) del Formulario de Especificaciones Técnicas. En la misma instancia recomienda adjudicar el ítem 1 Servidores de arquitectura Intel, y sus opcionales 1, 2, 3, 6, 8 y 9, y no recomienda adjudicar los opcionales 4, 5 y 7 dado que al adjudicar el opcional 6 estos no son necesarios. Asimismo, por lo expresado en el artículo 20 del Pliego de Condiciones Particulares, al recomendar adjudicar el ítem 1, no se adjudica el resto de los ítems.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe final de fecha 3 de febrero de 2022 (fojas 344 y 345), compartiendo lo expresado por División Informática, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo con el siguiente detalle:



Descripción	Cantidad (hasta)	Precio Unitario	Precio unitario	Precio Total	
		US\$	\$	US\$	\$
Ítem 1					
Servidores de arquitectura INTEL HPE: Proliant DL 360 Gen 10 Plus, con 2 procesadores Intel Xeon Gold 6326, (2 x 16 cores), 256 GB RAM, 2 discos SAS 1.2 TB, tarjeta de red 10 GB, Tarjeta SAN 16 GB, 2 fuentes, instalado y configurado en modalidad "llave en mano", plazo de entrega 120 días, 3 años de garantía "On Site" y demás especificaciones del Pliego y de la oferta.	3	10.653,02		31.959,06	
Ítem 1 - Opcional 1 de cotización obligatoria					
Mantenimiento de hardware (de todo el hardware del ítem 1) (años 4 y 5)	24 (meses)		2.928,77		70.290,48
Ítem 1 - Opcional 2 de cotización obligatoria					
Ampliación de memoria 256 GB	3	2.794,89		8.384,67	
Ítem 1 - Opcional 3 de cotización obligatoria					
Sustitución de discos por estado sólido: 2 discos HPE 960 GB, SSD	3	1.168,7		3.506,10	
Ítem 1 - Opcional 6 de cotización obligatoria					
Windows Server Datacenter Core 16 cores: AAA-90052 Win Server Datacenter Core 16 SL	2 x 2 = 4	4.275,51		17.102,04	
Ítem 1 - Opcional 8 de cotización obligatoria					
"Red Hat Enterprise Linux (2 socket)" Standard: RH00002 Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard y RV0236407 Red Hat Virtualization, Standard (2-socket), Standard	1	3.304,67		3.304,67	
Ítem 1 - Opcional 9 de cotización obligatoria					
Horas de soporte técnico post-instalación	20 (horas)		2.050,20		41.004,00
		Totals/impuestos		US\$ 64.256,54	\$ 111.294,48
		IVA 22%		US\$ 14.136,44	\$ 24.484,79
		Total Oferta		US\$ 78.392,98	\$ 135.779,27



ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado, a la firma URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto 295/000 y de la intervención del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de hasta U\$S 78.392,98 (dólares americanos setenta y ocho mil trescientos noventa y dos con 98/100) IVA incluido, y \$ 135.779,27 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil setecientos setenta y nueve con 27/100) IVA incluido.
- 2º) Referente al opcional 1 del ítem 1, el plazo se extenderá desde el vencimiento de la garantía de los equipos del ítem 1 y por el término de 12 meses, renovable en forma automática por hasta un período anual y consecutivo, previo a la constatación de que el gasto emergente de la presente licitación esté incluido en el próximo presupuesto quinquenal.
- 3º) El precio de los opcionales 1 y 9 se ajustarán en forma anual en el mes de enero de cada año acorde a lo indicado en el artículo 21 – Actualización de Precios del Pliego de Condiciones Particulares.
- 4º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1 Proyecto 972, Objeto del gasto 323, 393 y Proyecto 000, Objeto del gasto 275 y 289, siendo con cargo al ejercicio 2022 hasta la suma de U\$S 78.392,98 (dólares americanos setenta y ocho mil trescientos noventa y dos con 98/100) IVA incluido y \$ 50.025 (pesos uruguayos cincuenta mil veinticinco) IVA incluido.
- 5º) Pase a la División Administración y Gestión Humana para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

DAGHcc03.6

La Directora General de Rentas

Margarita Ferrer
Dra. Margarita Ferrer